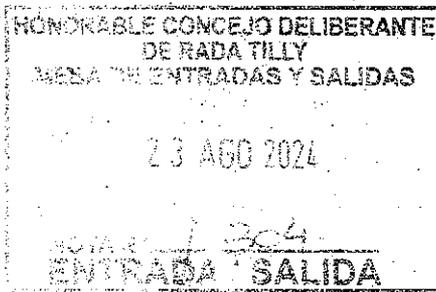




HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY - Chubut



Nº 2752/24
22 de Agosto de 2024.-

ORDENANZA

VISTO:

La Resolución Municipal Nº 358/24 Ad Referéndum del Honorable Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Norma del Visto se acepta el aporte económico realizado por Chubut Deportes.

Que dicho aporte es destinado a solventar los costos operativos que demande la realización de los diferentes eventos deportivos y recreativos que se realizan dentro del marco de los festejos del 76º Aniversario de la Localidad de Rada Tilly.

Que el artículo Nº 55 de la Ley XVI - Nº 46, establece que es atribución del Honorable Concejo Deliberante aceptar los aportes que se realicen a favor de la Corporación Municipal.

POR ELLO:

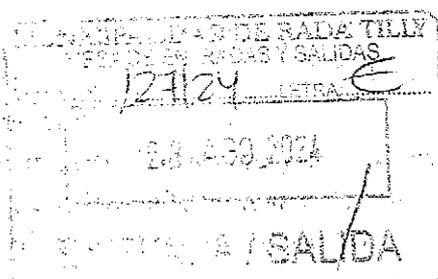
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA

- Art. 1º) Ratificar la Resolución Municipal Nº 358/24 a través de la cual se acepta el aporte de pesos UN MILLON (\$ 1.000.000,00) otorgado por Chubut Deportes.
- Art. 2º) Tome conocimiento Tesorería y la Secretaria de Deportes, Turismo y Desarrollo Económico local a sus efectos.
- Art. 3º) Forma parte de la presente como Anexo I la Resolución Municipal Nº 358/24.
- Art. 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Cumplido, ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE -DR. RAÚL RICARDO ALFONSÍN DE RADA TILLY, EL DÍA VEINTIDOS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

MARIA VANESA CARBENAL
SECRETARIA LEGISLATIVA
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

CAROLINA VIVIANA BARQUIN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
05 AGO 2024
NOTA N° 253
ENTRADA SALIDA

ANEXO
2751-24

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
Fragata 25 de mayo N° 94
9001 - RADA TILLY - Chubut

RESOLUCION:
RADA TILLY,

358/2

26 JUL 2024

VISTO:

La Resolución N° 438 P. CHDSEM con fecha 24 de julio de 2024 y;

CONSIDERANDO:

Que en la misma se otorga un subsidio correspondiente a cubrir los costos operativos que demanden, tanto la realización de los diferentes eventos deportivos y recreativos que se ejecutaran dentro del marco por los festejos del "76° Aniversario de la localidad de Rada Tilly, como así mismo los compromisos económicos que la Dirección de Deporte debe afrontar con las diferentes instituciones y deportistas locales.

POR ELLO:

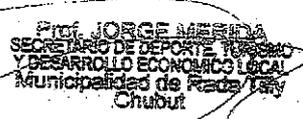
**LA SRA. INTENDENTE MUNICIPAL DE RADA TILLY
RESUELVE AD REFERENDUM DEL HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE**

- Art.1°) ACEPTAR el aporte de PESOS UN MILLON (\$ 1.000.000,00) otorgado por Chubut Deportes bajo la Resolución N° 438 P. CHDSEM.
- Art.2°) La Secretaría de Deporte, Turismo y Desarrollo Económico Local deberá rendir cuentas de los gastos que demande dichas actividades.
- Art.3°) Las erogaciones serán imputadas a la partida presupuestaria "Programa Deportes" del Presupuesto General de Recursos y Erogaciones 2024.
- Art.4°) Tome conocimiento Tesorería y Secretaria de Deporte, Turismo Y Desarrollo Económico Local a sus efectos.
- Art.5°) Refrendarán la presente Resolución los Señores Secretarios Municipales.
- Art.6°) Regístrese, Publíquese y Cumplido, ARCHIVESE.


BENIGNA GRACIELA REMINGTON
SECRETARÍA DE HACIENDA
Municipalidad de Rada Tilly
Chubut

CONCEJO DELIBERANTE
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Municipalidad de Rada Tilly
Chubut

AC INTENDENCIA


Prof. JORGE MERIDA
SECRETARIO DE DEPORTE, TURISMO
Y DESARROLLO ECONOMICO LOCAL
Municipalidad de Rada Tilly
Chubut